

# I. Municipalidad de Cerro Navia <u>Dirección de Administración y Finanzas</u> Tesoreria Municipal

DECRETO Nº \_\_\_\_ 656

CERRO NAVIA,

2 5 MAY 2017

### HOY SE DECRETA LO SIGUIENTE:

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 116 de fecha 19.01.1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; Memo Nº 407 de fecha 28.04.2017 del Sr. Director de Adm. y Finanzas, que solicita la devolución de dinero que señala; Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 329 de fecha 16.05.2017.

### TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- Procédase a efectuar la devolución de dinero al contribuyente Sr. Sergio Muñoz de la Parra, R.U.T. Nº , Por concepto de cobro en exceso.
- 2.- Extiéndase Cheque o efectúese transferencia por el valor de \$20.000.- (Veinte mil pesos) a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.
- 3.- Impútese el gasto al subtitulo 26, Îtem 01, "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ISTRADOR MUNICIPAL

ANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/VRT/LCP/rgr

Secretaria Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Ppto.

- Tesoreria Municipal

Oficina de Partes